



MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA
AÑO
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado
2 - GASTOS	8,611,217,564.00	1,827,312,173.19	7,462,756,480.42
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	6,277,776,430.00	1,470,809,923.33	5,865,979,486.38
2.1.1 - REMUNERACIONES	5,665,724,565.00	1,298,705,967.13	5,227,014,706.88
2.1.2 - SOBRESUELDOS	269,630,796.00	71,602,000.00	280,240,301.50
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	342,421,069.00	100,501,956.20	358,724,478.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	590,525,021.00	(28,885,315.74)	510,133,517.68
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	193,675,028.00	-	153,567,160.19
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	-	169,000.00	115,120.80
2.2.3 - VIÁTICOS	98,588,906.00	(36,000,000.00)	52,141,956.50
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-	-	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	-	1,482,642.75	1,482,642.75
2.2.6 - SEGUROS	297,706,087.00	2,349,943.85	300,054,947.24
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES	555,000.00	2,227,394.58	2,127,009.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	-	448,360.00	220,660.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	437,343.08	424,021.20
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,735,271,113.00	(1,039,684,457.42)	568,962,016.69
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	208,560,000.00	46,414,352.51	213,675,521.03
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	11,750,000.00	15,651,098.56	27,203,932.49
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,880,000.00	1,348,944.12	4,137,476.83
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10,000.00	69,112.44	26,365.92
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	1,000,000.00	4,086,362.91	4,883,099.35
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	6,020,000.00	9,550,689.60	13,994,343.88
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	224,350,569.00	33,048,625.13	190,565,080.65
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	1,201,778,767.00	(1,149,853,642.69)	49,129,517.74
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	78,921,777.00	-	65,346,678.80
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,645,000.00	1,106,079,937.02	449,794,265.27
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	2,900,000.00	792,479.54	2,876,828.58
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30,000.00	931,147.37	909,282.41
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	100,000.00	285,000.00	384,999.78
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	1,104,367,500.00	441,724,844.80
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,150,000.00	19,449.31	3,749,950.66
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	250,000.00	(116,840.00)	132,160.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	215,000.00	(198,799.20)	16,199.04
2.7 - OBRAS		318,992,086.00	67,887,194.40
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	318,992,086.00	67,887,194.40
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA			
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS			
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-
Total Gastos	8,611,217,564.00	1,827,312,173.19	7,462,756,480.42
4 - APLICACIONES FINANCIERAS			
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS			
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS			
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS			
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS			
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	8,611,217,564.00	1,827,312,173.19	7,462,756,480.42

Fuente: SIGEF.

Fecha de Registro: Del 01 de octubre del 2023.
Fecha de imputacion: Hasta el 31 de octubre del 2023.

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.


JOSE LUIS GUTIERREZ ALMONTE
Coronel Contador
Director de Presupuesto





MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO-FARD (DECEFARD)

AÑO 2023

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente
2 - GASTOS	77,216,722.00	8,964,323.30	86,181,045.30
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	69,233,265.00	9,681,620.30	78,914,885.30
2.1.1 - REMUNERACIONES	64,496,344.00	9,006,883.20	73,503,227.20
2.1.2 - SOBRESUELDOS	1,020,825.00	-	1,020,825.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3,716,096.00	674,737.10	4,390,833.10
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,176,457.00	-	1,176,457.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	-	-	-
2.2.3 - VIÁTICOS	844,800.00	-	844,800.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-	-	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	326,657.00	-	326,657.00
2.2.6 - SEGUROS	-	-	-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	5,000.00	-	5,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	-	-	-
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	-	-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,317,000.00	(717,397.00)	4,974,231.22
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	30,000.00	-	30,000.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	2,170,000.00	(930,407.00)	465,987.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	400,000.00	213,010.00	1,065,454.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	40,000.00	-	40,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	230,000.00	-	230,000.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,447,000.00	-	3,142,790.22
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	1,390,000.00	100.00	1,015,471.78
2.3.9 - PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS ELECTRICOS Y AFINES	-	-	-

2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS NO IDENTIFICADOS	-	-	-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00	-	100,000.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	-	-	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-	-
2.6.5 - SISTEMA Y EQUIPOS DE CLIMATIZACION	-	-	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-	-
2.7 - OBRAS			
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN	-	-	-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA			
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS			
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-

2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-
Total Gastos	77,216,722.00	8,964,323.30	86,181,045.30
4 - APLICACIONES FINANCIERAS			
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	77,216,722.00	8,964,323.30	86,181,045.30

Fuente: SIGEF

Fecha de registro: Del 01 de octubre del 2023

Fecha de imputación: Hasta el 31 de octubre del 2023

NOTAS:

Presupuesto aprobado : Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que la Ley d Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Presupuesto devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligacion de pago por recepcion de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratadas o, en los casos de gastos sin contraprestacion, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley .


JOSE L. PINEDA MEDINA
 1er. Tte. Contador , FARD
 ENC. DEPTO. DE CONTABILIDAD





MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA
Academia Aérea "General de Brigada Piloto Frank Andrés Félix Miranda"
AÑO 2023
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
 En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente
2 - GASTOS	35,718,068.00	15,490,002.56	51,208,070.56
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	23,424,684.00	10,536,918.12	33,961,602.12
2.1.1 - REMUNERACIONES	21,401,772.00	9,835,040.37	31,286,812.37
2.1.2 - SOBRESUELDOS	420,000.00	-	420,000.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	..
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	..
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,602,912.00	651,877.75	2,254,789.75
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,453,384.00	1,515,835.00	2,969,219.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	-	-	..
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	-	-	..
2.2.3 - VIÁTICOS	-	-	..
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-	-	..
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	-	240,685.00	240,685.00
2.2.6 - SEGUROS	-	-	..
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	20,669.00	108,813.00	129,482.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	1,432,715.00	1,044,844.00	2,477,559.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	121,493.00	121,493.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	10,755,000.00	891,535.96	11,646,535.96
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	25,000.00	7,600.00	32,600.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,150,000.00	1,113,798.00	2,263,798.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	470,000.00	360,666.36	830,666.36
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	..
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	25,000.00	(21,000.00)	4,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	825,000.00	424,629.28	1,249,629.28
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,730,000.00	1,581,293.00	4,311,293.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	5,530,000.00	(2,575,450.68)	2,954,549.32
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-

2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	..
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	..
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	..
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	..
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	..
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	..
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	..
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	..
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	..
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	..
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	..
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	..
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	..
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	..
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	85,000.00	2,379,291.00	2,464,291.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	40,000.00	104,920.00	144,920.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	..
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-	..
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-	..
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	45,000.00	490,210.00	535,210.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	..
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-	..
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	-	..
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	1,784,161.00	1,784,161.00
2.7 - OBRAS	-	166,422.48	166,422.48
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	166,422.48	166,422.48
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-	..
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	..
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	..
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	..
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	..
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	..
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-	..
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	..
Total Gastos	35,718,068.00	15,490,002.56	51,208,070.56

4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-

TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	35,718,068.00	15,490,002.56	51,208,070.56
------------------------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Fuente: SIGEF

Fecha de registro: Del 01 de octubre del 2023.

Fecha de imputación: Hasta el 31 de octubre del 2023.

NOTAS:

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.



JOSE A. CALDERON LUCIANO
 2do. Teniente Contador, FARD
 Enc. Depto..de Contabilidad, Academia Aerea





MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
HOSPITAL MILITAR DOCENTE, FARD. "DR. RAMON DE LARA"

Año 2023

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	993,819,951.00	112,660,288.04
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	815,811,968.0	60,743,956.04
2.1.1 - REMUNERACIONES	790,663,676.00	57,345,692.16
2.1.2 - SOBRESUELDOS	825,924.00	-
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	24,322,368.00	3,398,263.88
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	240,000.00	9,765,107.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	240,000.00	28,000.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	-	469,587.00
2.2.3 - VIÁTICOS	-	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	-	471,410.00
2.2.6 - SEGUROS	-	1,889,643.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	-	4,244,187.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	-	2,495,900.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	166,380.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	177,767,983.0	(3,488,090.00)
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	10,800,000.00	105,386.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	-	828,946.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-	3,317,195.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	60,000,000.00	(2,818,807.00)
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	-	122,791.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	679,233.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	38,640,000.00	5,270,672.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	68,327,983.0	(10,993,506.00)
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	16,251,469.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	-	1,795,574.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-	80,801.00

2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	12,705,835.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	1,666,159.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	3,100.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-
2.7 - OBRAS	-	29,387,846.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	29,387,846.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
Total general	993,819,951.00	112,660,288.04

Fuente: SIGEF

Fecha de registro: Del 01 de octubre del 2023.

Fecha de imputación: Hasta el 31 de octubre del 2023.

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.


 Lic. SENON MATOS SANTANA
 Mayor Contador, FARD.
 Sub-Director Financiero, HMDDRL.

